



CONTRATO No. 103 DE 2024		
ANEXO MODIFICACIÓN No. 01		
CLASE DE CONTRATO: COMPRAVENTA		
PROCESO DE SELECCIÓN: INVITACIÓN PÚBLICA No. 23 DE 2024		
ORDENADOR DEL GASTO/ DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	NASLLY RAQUEL RAMOS CAMACHO, mayor de edad y vecina de Bogotá, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 51.750.926, actuando en nombre y representación de la NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA , con NIT. 800.093.816-3, en su calidad de Directora Ejecutiva de Administración Judicial, nombrada para ejercer el cargo mediante Resolución No. PCSJSR22-167 del 19 de julio de 2022, nombramiento confirmado mediante Resolución No. PCSJSR22-201 del 4 de agosto de 2022, posesionada según acta del 9 de agosto de 2022 con efectos a partir del 10 de agosto de 2022, debidamente facultada para contratar por el Numeral 3º del Art. 99 de la Ley 270 de 1996.	
I. DATOS DEL CONTRATO PRINCIPAL		
OBJETO	Adquirir astas y banderas con destino a la Rama Judicial, nivel central	
CONTRATISTA	DAYANA KATHERINE BASTIDAS POSOS	
NIT	1087195232-6	
PLAZO INICIAL	Un (1) mes	
VALOR INICIAL	\$ 5.814.000	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	FECHA DE APROBACIÓN DE LA GARANTÍA	FECHA DE INICIO DEL CONTRATO
13/08/2024	23/08/2024	23/08/2024
NÚMERO TOTAL DE MODIFICACIONES	PLAZO ACTUAL CON PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES	VALOR ACTUAL CON ADICIONES
0	22/09/2024	\$5.814.000
II. DATOS DE LA ACTUAL MODIFICACIÓN		
JUSTIFICACIÓN	Mediante memorando DEAJDSCM24-898 del 13 de septiembre de 2024, la Directora Administrativa de la División de Supervisión de Contratos, solicita prorrogar el contrato 103 de 2024 allegando “ <i>Formato de Solicitud de Modificación Contractual</i> ” suscrito por ella y por la supervisora Administrativa, Financiera, Jurídica y Contable en los siguientes términos:	
	“(...)”	
	Información General del Contrato	
	Fecha de suscripción	13 de agosto de 2024
	Fecha de inicio	23 de agosto de 2024
	Plazo inicial	El contrato tendrá un plazo de ejecución hasta el 22 de septiembre de 2024, a partir de la previa expedición del registro presupuestal y aprobación de las garantías.
	Fecha de terminación inicial	22 de septiembre de 2024
	Prórrogas	No aplica
	Suspensiones	No aplica
	Fecha de terminación	22 de septiembre de 2024



CONTRATO No. 103 DE 2024															
ANEXO MODIFICACIÓN No. 01															
CLASE DE CONTRATO: COMPRAVENTA															
PROCESO DE SELECCIÓN: INVITACIÓN PÚBLICA No. 23 DE 2024															
	Informe Financiero del Contrato														
	<table><tr><th>CONCEPTO</th><th>VALORES</th></tr><tr><td>VALOR INICIAL</td><td>\$5.814.000</td></tr><tr><td>VALOR TOTAL DE ADICIONES</td><td>\$0</td></tr><tr><td>VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDAS ADICIONES</td><td>\$5.814.000</td></tr><tr><td>VALOR SIN EJECUTAR</td><td>\$5.814.000</td></tr><tr><td>PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA</td><td>0%</td></tr><tr><td>PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA</td><td>0%</td></tr></table>	CONCEPTO	VALORES	VALOR INICIAL	\$5.814.000	VALOR TOTAL DE ADICIONES	\$0	VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDAS ADICIONES	\$5.814.000	VALOR SIN EJECUTAR	\$5.814.000	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA	0%	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA	0%
	CONCEPTO	VALORES													
	VALOR INICIAL	\$5.814.000													
	VALOR TOTAL DE ADICIONES	\$0													
	VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDAS ADICIONES	\$5.814.000													
	VALOR SIN EJECUTAR	\$5.814.000													
	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA	0%													
	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA	0%													
	Descripción de la necesidad de la modificación														
<p>La Nación – Consejo Superior de la Judicatura suscribió el Contrato 103 de 2024 con DAYANA KATHERINE BASTIDAS POSOS con el fin de “adquirir astas y banderas con destino a la Rama Judicial, nivel central”. El presente contrato no se ha podido ejecutar debido a las razones expuestas por el contratista que las actividades del presente contrato se han visto afectadas por la adquisición de la materia prima para la elaboración y manufactura de los elementos contractuales debido a que las banderas fabricadas son personalizadas para cada entidad por las características específicas solicitadas, no obstante, algunos elementos se encontraban escasos y es necesario traerlos desde otras partes del país. la imposibilidad de entregarnos la totalidad de los elementos ante la amenaza de un paro de camioneros que posteriormente se materializó.</p>															
<p>Vale la pena mencionar que, previo al paro de camioneros del 2 de septiembre del 2024 hubo otras afectaciones debido a varios sectores que se encontraban en bloqueos y paros y diversas situaciones que afectaban la movilidad respecto de los elementos, materias primas e insumos necesarios e indispensables para la fabricación de las banderas y sus accesorios, situación la cual afecta de forma directa el objeto contractual.</p>															
<p>En virtud a la necesidad de la entidad se hace necesario prorrogar el contrato por 30 días calendario, a partir del 23 de septiembre de 2024 hasta el 22 de octubre de 2024, teniendo en cuenta el cronograma anexo y la aprobación por parte del supervisor técnico, conforme las justificaciones presentadas por el contratista, con el fin de garantizar el cumplimiento del objeto contractual.</p>															
<p>Sobre el particular, revisada la aceptación presentada por el contratista, se evidencia que se encuentra acorde con los requerimientos y desde la supervisión ALFC, se da la viabilidad para su aceptación.</p>															
Solicitud – aceptación del contratista / Propuesta económica															
<p>El contratista el día 06 de septiembre de 2024 mediante correo electrónico, solicita prórroga del Contrato 103 de 2024, por 30 días calendario, hasta el veintidós (22) de octubre de 2024, en los siguientes términos:</p>															



CONTRATO No. 103 DE 2024	
ANEXO MODIFICACIÓN No. 01	
CLASE DE CONTRATO: COMPRAVENTA	
PROCESO DE SELECCIÓN: INVITACIÓN PÚBLICA No. 23 DE 2024	
	<p><i>“ (...) Una de las razones que afectan el atraso en las actividades se encuentra relacionada con la adquisición de la materia prima para la elaboración y manufactura de los elementos contractuales debido a que las banderas fabricadas son personalizadas para cada entidad por las características específicas solicitadas, no obstante, algunos elementos se encontraban escasos y es necesario traerlos desde otras partes del país. la imposibilidad de entregarnos la totalidad de los elementos ante la amenaza de un paro de camioneros que posteriormente se materializó.</i></p> <p><i>Vale la pena mencionar que, previo al paro de camioneros del 2 de septiembre del 2024 hubo otras afectaciones debido a varios sectores que se encontraban en bloqueos y paros y diversas situaciones que afectaban la movilidad respecto de los elementos, materias primas e insumos necesarios e indispensables para la fabricación de las banderas y sus accesorios, situación la cual afecta de forma directa el objeto contractual.</i></p> <p><i>Es menester mencionar que varios de los materiales textiles necesarios para la elaboración de las banderas son importadas de otros países, esto aunado a las diferentes afectaciones a la movilidad en el territorio nacional, hacen que nuestros proveedores no contaran con la totalidad de las materias e insumos primos con los cuales serían fabricadas los elementos contractuales por parte de nuestra empresa.</i></p> <p><i>Ante esta situación, nos comunicamos personal o telefónicamente con diferentes empresas manufactureras y/o de venta de insumos textiles, con la finalidad de cumplir con el objeto contractual en los términos del contrato suscrito entre las partes, obteniendo respuestas insatisfactorias toda vez que, como se ha reiterado en el presente escrito, no se contaba con la totalidad de estos insumos.</i></p> <p><i>De la misma forma, se estuvo realizando la manufactura de los moldes para el fundido del bronce para la manufactura de las moharras objeto del contrato con un artesano, el cual tenía la obligación de entregárnoslo el día 3 de septiembre, no obstante, este ha tenido demoras en la entrega de dicho elemento”.</i></p>
Concepto favorable de la Interventoría	
No aplica.	
Justificación del Supervisor Técnico / Coordinador del proyecto	
<p><i>El supervisor técnico Sergio Luis Duarte Lobo, presenta la justificación técnica para la prórroga así:</i></p> <p><i>“Con la expedición del Decreto 1967 del 15 de agosto de 1991, la Ley 198 de 1995, y el Acuerdo No. PSAA16-10559, la entidad en su calidad de órgano público le es imprescindible atender las disposiciones que regulan la utilización de los símbolos patrios y en tal virtud, contar con los elementos patrióticos necesarios que enaltezcan la institución y su misionalidad, para llevar a cabo actividades propias de la actividad nacional y protocolarias, administrativas o académicas.</i></p> <p><i>Es así que, atendiendo a lo dispuesto en la Circular DEAJC23-48, los despachos y oficinas administrativas del Nivel Central, especialmente, el Consejo Superior de la Judicatura, la</i></p>	



CONTRATO No. 103 DE 2024	
ANEXO MODIFICACIÓN No. 01	
CLASE DE CONTRATO: COMPRAVENTA	
PROCESO DE SELECCIÓN: INVITACIÓN PÚBLICA No. 23 DE 2024	
	<p><i>Corte Suprema de Justicia y el Consejo de Estado requirieron astas y banderas para uso en el interior de los despachos, así como para el uso en la parte exterior de los edificios. Lo anterior, con el fin de reemplazar las astas y las banderas con las que cuenta la Entidad algunas en condiciones de deterioro, como lo manifestó la unidad beneficiaria indicando que: “las banderas han perdido firmeza y tonalidad en su color, en lo que respecta a las banderas exteriores, su deterioro obedece a causa de la polución.”</i></p> <p><i>Para cumplir con estos requerimiento de carácter legal la Entidad considero necesario adelantar un proceso de selección con un externo para adquirir estos elementos, la contratación indicada se identificó como IP 23 de 2024, la cual dio por resultado la Carta de Aceptación de Oferta No. 103 de 2024, adjudicado a la señora DAYANA KATHERINE BASTIDAS POSOS, se fijó como fecha de inicio el 23 de agosto de 2024 y se realizó la correspondiente reunión de inicio, el 9 de septiembre de 2024 se recibe una comunicación por parte de la señora Dayana Katherine Batidas Posos, donde solicita una prórroga por 30 días calendario manifestando la siguientes dificultades dentro de la ejecución del contrato:</i></p> <ul style="list-style-type: none"><i>- Algunos elementos se encontraban escasos y es necesario traerlos desde otras partes del país, retrasando la fabricación de los elementos finales.</i><i>- El 2 de septiembre de 2024 se materializo el paro camionero a Nivel Nacional generando una grave afectación en la movilidad de las carreteras de todo el país por una semana, generando un retraso en la entrega de materias primas e insumos necesarios e indispensables para la fabricación de las banderas y sus accesorios, situación que afecto de forma directa los tiempos para el cumplimiento del objeto contractual.</i><i>- Diferentes empresas manufactureras y/o de venta de insumos textiles se ha reiterado que no cuentan con la totalidad de estos insumos, generando nuevos retrasos.</i><i>- Finalmente el artesano contratado para la fundición de las moharras ha incumplido con los tiempos pactados para la entrega de los elementos.</i> <p><i>Analizadas y revisadas todas estas situaciones manifestadas por el contratista la parte técnica considera necesario realizar una modificación al contrato 103 de 2024 por un periodo de 30 días calendario con el fin de alcanzar la totalidad de los objetivos propuestos en la contratación y recibir a satisfacción los elementos adquiridos”.</i></p>
	<p>Justificación del Supervisor Administrativo, Financiero, Jurídico y Contable</p> <p><i>Una vez revisada la justificación técnica se estima que la modificación pretendida tiene fundamento, teniendo en cuenta que las situaciones mencionadas por el contratista impiden cumplir las obligaciones en el tiempo inicialmente pactada^(sic), y se requiere la entrega total de los productos contratados, así como las subsanaciones a las que haya lugar. De esta manera, estas actividades demandan un tiempo adicional de ejecución del contrato, de 30 días calendario contados desde el 23 de septiembre, hasta el veintidós (22) de octubre de 2024, sustentado en el cronograma compartido y aprobado por el supervisor técnico, el cual se anexa en esta solicitud.</i></p>



CONTRATO No. 103 DE 2024																
ANEXO MODIFICACIÓN No. 01																
CLASE DE CONTRATO: COMPRAVENTA																
PROCESO DE SELECCIÓN: INVITACIÓN PÚBLICA No. 23 DE 2024																
	<p><i>En consecuencia, se encuentra oportuno, pertinente y razonable recomendar a la ordenadora del gasto la suscripción de la modificación pretendida, toda vez que son viables técnicas y jurídicamente.</i></p>															
Valor y forma de pago de la adición y plan de pagos valor contractual																
<p>No aplica.</p>																
Recursos Presupuestales																
<p>La presente modificación, mantiene la misma información presupuestal del contrato y no afecta los recursos comprometidos.</p>																
Cronograma																
<p>El cronograma de la prórroga es el siguiente:</p>																
<table border="1"><thead><tr><th>Actividad</th><th>SEPTIEMBRE</th><th>OCTUBRE</th></tr></thead><tbody><tr><td>Elaboración de elementos incluidos dentro de la contratación</td><td></td><td></td></tr><tr><td>Entrega de Elementos en almacén</td><td></td><td></td></tr><tr><td>Expedición de cumplimiento y revisión de características técnicas</td><td></td><td></td></tr><tr><td>Trámites para pago</td><td></td><td></td></tr></tbody></table>		Actividad	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	Elaboración de elementos incluidos dentro de la contratación			Entrega de Elementos en almacén			Expedición de cumplimiento y revisión de características técnicas			Trámites para pago		
Actividad	SEPTIEMBRE	OCTUBRE														
Elaboración de elementos incluidos dentro de la contratación																
Entrega de Elementos en almacén																
Expedición de cumplimiento y revisión de características técnicas																
Trámites para pago																
Resumen de la solicitud																
<p>1. Prorrogar el contrato 103 de 2024, por 30 días calendario, a partir del 23 de septiembre de 2024 hasta el 22 de octubre de 2024, teniendo en cuenta el cronograma anexo y la aprobación por parte del supervisor técnico, conforme las justificaciones presentadas por el contratista, con el fin de garantizar el cumplimiento del objeto contractual.</p>																
Recomendación																
<p>El supervisor administrativo, jurídico, financiero y contable, con el aval del Director Administrativo de la División de Supervisión de Contratos y en consonancia con la recomendación del Supervisor Técnico del Contrato, encuentra oportuno, pertinente y razonable recomendar a la ordenadora del gasto modificar el contrato 103 de 2024, en el sentido de prorrogar el contrato en mención a partir del 23 de septiembre de 2024 hasta el 22 de octubre de 2024, para que se realice la entrega de los productos y cumplir de esta manera con el objeto contractual.</p> <p>Es necesario precisar que las demás condiciones del contrato se mantienen igual".</p> <p>Mediante comunicación del 9 de septiembre de 2024 la contratista manifiesta: "Vale la pena mencionar que la prórroga solicitada no generará costo alguno para la entidad".</p>																



CONTRATO No. 103 DE 2024							
ANEXO MODIFICACIÓN No. 01							
CLASE DE CONTRATO: COMPRAVENTA							
PROCESO DE SELECCIÓN: INVITACIÓN PÚBLICA No. 23 DE 2024							
		Atendiendo la justificación y recomendación realizada por la supervisora administrativa, financiera, contable y jurídica del contrato, avalada por la Directora Administrativa de la División de Supervisión de Contratos a la Directora Ejecutiva de Administración Judicial de suscribir una prórroga al contrato No. 103 de 2024, y considerando que se cumplen los dos requisitos para que la misma proceda, a saber, que el contrato esté en ejecución y que se encuentre soportada la conveniencia ¹ de la modificación, resulta viable jurídicamente, la suscripción de la prórroga.					
VALOR DE LA ADICIÓN				PRÓRROGA: PLAZO DE EJECUCIÓN			
VALOR DE ESTA ADICIÓN: N/A				PLAZO ADICIONAL: Treinta (30) días calendario			
NUEVO VALOR: N/A				NUEVO PLAZO TOTAL: Dos (2) meses			
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL: 22/10/2024							
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	CDP No.	FECHA DE EXPEDICIÓN	RUBRO	UNIDAD	RECURSO	VALOR CDP	VALOR A AFECTAR
	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL							N/A
CLASE DE MODIFICACIÓN	ADICIÓN			PRÓRROGA	X	OTROSÍ	
<p>PRIMERO: Prorrogar el contrato No. 103 de 2024, por treinta (30) días calendario, contados a partir del 23 de septiembre de 2024 hasta el 22 de octubre de 2024.</p> <p>SEGUNDO: La presente prórroga no genera costo alguno para la Nación-Consejo Superior de la Judicatura.</p> <p>TERCERO: Las cláusulas y condiciones del contrato principal, no modificadas por este documento permanecen vigentes y son de obligatorio cumplimiento, en particular, se mantienen las condiciones técnicas y económicas inicialmente contratadas.</p>							
III. ESTIPULACIONES DEL CONTRATO							
1. GARANTÍAS: El contratista debe modificar la garantía de cumplimiento y anexar en la plataforma SECOP II el certificado modificatorio correspondiente, dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción de la modificación a través de dicha plataforma, con el fin de evitar el inicio de procesos sancionatorios por incumplimiento contractual.							
 Elaboró: Marleny Corredor Quecan División de Contratos							

¹ Consejo de Estado, Sección Tercera, Subsección B, sentencia del 29 de abril de 2015, exp. 28.205, M.P. Ramiro Pazos Guerrero.